



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

Declaración Jurada contribución Especial por Transacciones Financiera (código 501)

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario





Contenido

Introducción	3
I. Generalidades	4
II. Funcionalidad del Sistema	6
2.1. Ingreso a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda de formulario	6
2.2. Elaboración y presentación de la declaración	8
2.3. Rectificativa	18
III. Recomendaciones	24



Introducción

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) es una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y con domicilio en la Capital de la República. Creada mediante Decreto Ejecutivo N.º PCM-084-2015, Artículo 1; Código Tributario Decreto Legislativo N.º 170-2016, Artículo 195.

La elaboración del presente documento denominado **Ayuda Declaración Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional (Código 501)**, tiene el objetivo de facilitar y orientar a los Obligados Tributarios, en la elaboración, presentación y pago de su declaración.

Este documento estará sujeto a modificaciones conforme a las reformas que puedan darse a la normativa.



DECLARACIÓN DETERMINATIVA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

I. Generalidades

Esta ayuda proveerá a los usuarios del Sistema las orientaciones generales para la preparación Declaración Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional (Creado mediante Decreto 105-2011) y reformado según Decretos 116-2011 y 31-2018) facilitándole el ingreso de cada uno de los datos solicitados, y la manera de desplazarse dentro del formulario de la declaración.

1. Responsables de la Recaudación del Impuesto

Las Instituciones Financieras serán Agentes de Percepción de la Contribución Especial por cada operación gravada, debiendo informar el detalle de las retenciones y percepciones practicadas en los medios, formas y plazos que establezca el Servicio de Administración de Rentas (SAR) según Artículo 39 del Decreto 105-2011.

2. Plazo de Presentación Declaración Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional

Los importes retenidos o percibidos deberán ser enterados al fisco de acuerdo con el siguiente detalle:

- Lo retenido o percibido entre el día 1 y el día 15 de cada mes debe acreditarse a más tardar el día 20 del mismo mes.
- Lo retenido o percibido entre del día 16 al último de cada mes debe acreditarse a más tardar el día 5 del mes siguiente.

Si el vencimiento de la acreditación es un día inhábil, este se trasladará al primer día hábil siguiente, según Artículo 11 del Decreto 166-2011.



3. Formas de Presentación

Podrán efectuar la presentación de la declaración a través de:

Descripción	Código	Tipo de Declaración	Modo de Presentación
Declaración Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional	501	Determinativa	Oficina Virtual

Esto según lo contemplado en el acuerdo SAR 236-2024, **PRIMERO** “Se crea la Oficina Virtual del Servicio de Administración de Rentas (SAR), como la herramienta que facilita a los obligados tributarios el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias”

SEGUNDO “Implementar la plataforma digital denominada “Oficina virtual”, como único medio para que los obligados tributarios realicen sus trámites de elaboración, rectificación y presentación de declaraciones, generación de boletines de pago, solicitudes, recibir notificaciones a través del buzón electrónico, entre otros servicios que ofrece este sistema informático”

4.Otras consideraciones

Acuse Electrónico: Es aquel generado por la Oficina Virtual que da constancia de la presentación de la Declaración Jurada o documento de trascendencia fiscal en la fecha de esta; no obstante, este acuse no implica manifestación de conformidad con el contenido, del documento, reservándose el Servicio de Administración de Rentas su facultad de determinar la obligación tributaria. (Acuerdo 236-2024, tercero e inciso a”).



5. Formas de pago de las declaraciones

Boletín de Pago: Es aquel que puede generarse por medio de la Oficina Virtual cuando se requiera el pago de una obligación tributaria material, mismo que se podrá imprimir en papel o enlazar con una institución bancaria, contando con una fecha de caducidad. (Acuerdo 236-2024, tercero e inciso a”).

6. Base Legal

- Decreto No. 105-2011 contentivo de la Ley de Seguridad Poblacional
- Decreto No. 116-2011 Reforma Ley de Seguridad Poblacional
- Decreto No.31-2018 Reforma Art.4 Ley de Seguridad Poblacional
- Acuerdo No. SAR-239-2024

II. Funcionalidad del Sistema

2.1. Ingreso a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda de formulario

A. Acceder a la oficina virtual

Para la elaboración de la Declaración Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional; ingresa con su Registro Tributario Nacional (RTN) y su respectiva contraseña seguido del botón entrar

Menú

Servicio de Administración de Rentas
SAR

Te damos la bienvenida a la **Oficina Virtual**

Identificate

Identificación (RTN) 0 / 14

Clave de acceso

Entrar >

Modificar contraseña / Olvidé contraseña

Te ayudamos a obtener acceso a Oficina Virtual

Si no tienes RTN debes Solicitar la Preinscripción del RTN.

Buscar

Pagar impuestos, declaraciones y actos administrativos

Gestiona tus obligaciones de forma sencilla. Realiza todos tus pagos: Impuestos, Declaraciones, Actos Administrativos...

Pagar

[Generar Boletín de Pago Libre](#)

Consultas

- > Verificar Documentos Emitidos por el SAR
- > Consulta tabla de avisos
- > Consulta Tabla de Actividades Económicas
- > Consulta de Tabla Pública de Imprentas
- > Validador de Documentos Fiscales

Trámites

- > Impuesto sobre Tradición de bienes inmuebles
- > Solicitar la Preinscripción del RTN
- > Formulario contrato adhesión a la Oficina Virtual

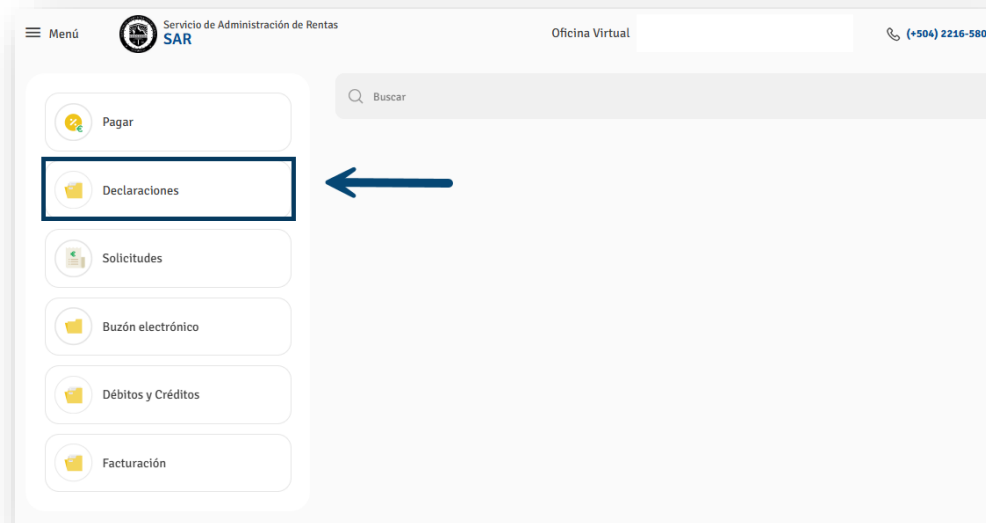
Información

- > Calendario fiscal
- > Reporte de Incidencias en OVI

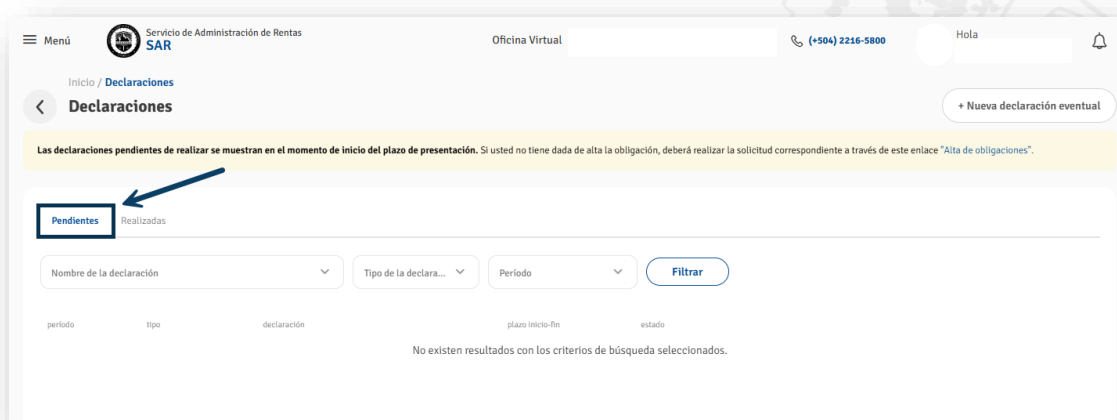


B. Sección de declaraciones

Al Ingresar a la Oficina Virtual deberá seleccionar en el menú la opción **“Declaraciones”**



Seguidamente al ingresar a la oficina virtual deberá seleccionar dentro del menú la opción **“Declaraciones”**, donde se mostrará en el lado izquierdo superior dos opciones: **Pendientes / Realizadas**, al seleccionar **Pendientes** se filtrará por Nombre de la Declaración, Tipo de la Declaración y Período, al dar clic al botón **“Filtrar”** se mostrará la declaración a presentar





Al momento de seleccionar la declaración a presentar se debe considerar lo siguiente:

1. **Nombre de la declaración:** debiendo seleccionar el código de impuesto que corresponda de la declaración a presentar.
2. **Tipo de la declaración:** Seleccione declaración determinativa.
3. **Período:** Seleccione el año y mes a que corresponde la declaración.

2.2. Elaboración y presentación de la declaración

Seleccionado el nombre de la **Declaración Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional (Código 501)**, deberá seleccionar el tipo de declaración **“Determinativa”** y el período a presentar; posteriormente presionar el botón **“Filtrar”** se mostrará la declaración pendiente para el impuesto y período seleccionado, pulsa sobre el botón **“Realizar”** y automáticamente visualizará el formulario de la declaración a realizar.



Pendientes ● Realizadas

Nombre de la declaración
501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIC

Tipo de la declaración
Determinativa

Período
202608

Filtrar

período	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202608	Determinativa Original	501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL	16/08/2026 - 20/08/2026	

Realizar

Al pulsar el botón de **“Realizar”** seguidamente visualizará en la pantalla el formulario de la declaración, el cual tiene dos secciones:

A. Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras

B. Determinación de la Contribución

Dependiendo de la sección donde se encuentre esta se marcará en color azul.

En la parte central de la pantalla se mostrarán los campos que deberá llenar, sin embargo, estos podrán venir autocompletados cuando haya presentado la declaración informativa, posteriormente utilizando el botón **“Siguiente”** podrá avanzar en el formulario, al lado derecho se observará un cuadro resumen con el Impuesto a pagar.

Inicio / Declaraciones / 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

Guardar como borrador

A - Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras

B - Determinación de la Contribución

A - Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras

Tipo de entidades financieras

Instituciones del sistema bancario nacional

Débito por depósitos a la vista personas jurídicas

Base retención débito por depósitos a la vista personas jurídicas

0.00

Tarifa

2.00

Retenido

0.00

Débito por depósitos a la vista personas naturales

Base retención débito por depósitos a la vista personas naturales

200,000.00

Favor revise que esta información sea correcta. Puede editar en caso contrario.

Tarifa

2.00

Resumen

RTN	Nombre
202608	PRIMERA QUINCENA

Declaración

501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

Fecha Inicio: 16/08/2026 Fecha Fin: 20/08/2026

Total de la Contribución Retenida L 0.00



En la **sección A** corresponde a la **Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras** para ello deberá seleccionar el tipo de entidad financiera a la que pertenece.

Inicio / Declaraciones / 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

Guardar como borrador

A - Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras

Tipo de entidades financieras

Seleccione una opción

Instituciones del sistema bancario nacional

Banco nacional de desarrollo agrícola (BANADESA)

Sociedades financieras

Oficinas de representación

Tarifa
2.00

Retenido
0.00

Débito por depósitos a la vista personas naturales

Base retención débito por depósitos a la vista personas naturales
200,000.00

Resumen

RTN
06109025156157

Nombre
COMERCIAL LA ESTANCIA

Período
202608

PRIMERA QUINCENA

Declaración
501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

Fecha Inicio
16/08/2026

Fecha fin
20/08/2026

Total de la Contribución Retenida
L 0.00

Una vez seleccionado el tipo de entidad financiera, deberá completar los tipos de transacciones ingresando el monto total de las bases de retención expresado en millares sobre el cual el sistema calculará de forma automática la retención de las operaciones siguientes:

1. **Débito por depósitos a la vista personas jurídicas:** constituyen los retiros de Depósitos a la vista efectuados por personas jurídicas, para ello colocará la base de retención expresada en millares como se muestra en el ejemplo siguiente;

Base retención expresada en millares
Total, retiros: L100,000,000.00
Cálculo: L100,000,000.00/1000
Base retención: L 100,000.00



2. **Débito por depósitos a la vista personas naturales:** corresponde a los retiros de Depósitos a la vista efectuados por personas naturales, la base de retención debe ser expresada en millares.
3. **Débito por depósitos en cuentas de ahorro realizados por personas naturales y jurídicas:** ingresará los retiros de depósitos en cuentas de ahorro que realizan cuentahabientes ya sean personas naturales o jurídicas la base de retención debe ser expresada en millares.
4. **Operaciones de préstamo otorgadas por las instituciones financieras:** corresponde a los préstamos concedidos por las instituciones financieras cuya base de retención debe ser expresada en millares.
5. **Emisión de cheques de caja, certificados de viajeros u otros instrumentos financieros similares:** colocará la base de retención, debe ser expresada en millares por la emisión de cheques de caja, certificados de viajeros u otros similares.
6. **Pagos o transferencias a favor de terceros por fondos cobrados o recaudados:** para tales pagos la base de retención deberá ser expresada en millares.
7. **Transferencias o envíos de dinero:** colocará el total de las transferencias o envíos de dinero efectuadas, cuya base de retención debe ser expresada en millares.
8. **Renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito:** para completar la operación de renovación de membresía anual de tarjetas de crédito deberá ingresar la información por tramos de cada tarjeta otorgada, ingresando al botón Introducir datos.



Retenido
0.00

Renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito

Retenido renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito
0.00

[Introducir datos](#)

Siguiente >

Una vez pulsado el botón introducir datos, visualizará una tarjeta donde deberá ingresar el número de membresías de tarjetas renovadas por tramo de crédito otorgado, al ingresar este valor el sistema aplicará la tarifa correspondiente, determinando el valor retenido.

Renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito

40,000.01 - 50,000.00		
Membresías ren...	Tarifa 500.00	Retenido 0.00
50,000.01 - 100,000.00		
Membresías ren...	Tarifa 600.00	Retenido 0.00
100,000.01 - 200,000.00		
Membresías ren...	Tarifa 700.00	Retenido 0.00
200,000.01 - 500,000.00		
Membresías ren...	Tarifa 800.00	Retenido 0.00
500,000.01 - 1,000,000.00		
Membresías ren...	Tarifa 900.00	Retenido 0.00
De 1,000,000.01 en adelante		
Membresías ren...	Tarifa 1.000.00	Retenido 0.00
Total retenido renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito 0.00		

Actualizar Cancelar

El Total retenido que

tarjeta de renovación de



membresía anual de tarjeta de crédito, pulsando el botón **“Actualizar”** este valor se mostrara en la pantalla principal.

Inicio / Declaraciones / 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

A - Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras

Tipo de entidades financieras

Instituciones del sistema bancario nacional

Débito por depósitos a la vista personas jurídicas

Base retención débito por depósitos a la vista personas jurídicas
0.00

Tarifa
2.00

Retenido
0.00

Débito por depósitos a la vista personas naturales

Base retención débito por depósitos a la vista personas naturales
200,000.00

Favor revise que esta información sea correcta. Puede editar en caso contrario.

Tarifa
2.00

Retenido
400,000.00

Débito por depósitos en cuentas de ahorro realizados por personas naturales y jurídicas

Base retención débito por depósitos en cuentas de ahorro realizados por personas natur...
200,000.00

Tarifa
2.00

Retenido
400,000.00

Operaciones de préstamo otorgadas por las instituciones financieras

Base retención operaciones de préstamo otorgadas por las instituciones financieras
0.00

Tarifa
1.50

Retenido
0.00

Emisión de cheques de caja, certificados de viajeros u otros instrumentos financieros similares

Base retención emisión de cheques de caja, certificados de viajeros u otros instrumentos...
0.00

Tarifa
2.00

Retenido
0.00

Pagos o transferencias a favor de terceros por fondos cobrados o recaudados

Base retención pagos o transferencias a favor de terceros por fondos cobrados o recaud...
0.00

Tarifa
2.00

Retenido
0.00

Transferencias o envíos de dinero

Base retención transferencias o envíos de dinero
0.00

Tarifa
2.00

Retenido
0.00

Renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito

Retención renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito
65,000.00

Siguiente >

Presionando el botón **“Siguiente”** continuará con el llenado de la declaración.



La **sección B Determinación de la Contribución**: en esta sección el sistema mostrará el Saldo definitivo a favor del fisco.

Menú Servicio de Administración de Rentas (+504) 2216-5800 Hola

Inicio / Declaraciones / 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL Guardar como borrador

A - Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras

B - Determinación de la Contribución

B - Determinación de la Contribución

Saldo definitivo a favor del fisco
865,000.00

< Anterior Presentar

Resumen

RITN	Nombre
Periodo 202608	PRIMERA QUINCENA
Declaración 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL	
Fecha Inicio 16/08/2026	Fecha Fin 20/08/2026
Total de la Contribución Retenida L 865,000.00	
Importe a pagar L 865,000.00	

Verificada la información, la declaración estará lista para ser presentada, para ello deberá pulsar el botón **“Presentar”** y el sistema mostrará una pantalla emergente indicando **“Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración”**

Presentar declaración

Importe a pagar : L 865,000.00

Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.

Presentar declaración No, en otro momento



Si desea presentar la declaración debe pulsar el botón **“Presentar declaración”** y esta será presentada, y en caso contrario que desee presentar posteriormente la declaración podrá pulsar el botón **“No, en otro momento”** y automáticamente quedará guardada como borrador con la opción de ser presentada en otro momento.

Pulsando el botón **“Presentar”** el sistema le redirigirá a la página de presentación donde puede comprobar si la declaración se ha presentado correctamente. El sistema le mostrará el siguiente mensaje **“¡Gracias!” se ha realizado la declaración del impuesto.**

Si pulsa el botón **“Ver formulario y acuse”**, se genera el PDF del acuse de la declaración y con su respectivo detalle, también el documento muestra el código único de este y su respectivo QR.

El formulario y acuse quedarán guardados en la oficina virtual y podrán consultarse cuando se requiera, además al lado derecho se podrá visualizar el resumen de la declaración.

The screenshot shows the SAR web portal interface. At the top, there is a navigation bar with the SAR logo, the text 'Servicio de Administración de Rentas', and a phone number '(+504) 2216-5800'. Below the navigation bar, the breadcrumb trail reads 'Inicio / Declaraciones / 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL'. The main content area features a confirmation message: '¡Gracias! Se ha realizado la declaración del impuesto.' with a house icon and a green checkmark. Below the message is a button labeled 'Ver formulario y acuse'. To the right, there is a 'Resumen' (Summary) table with the following data:

Resumen	
RTN	
Nombre	
Número declaración	CONETF2026080106109025136137D000
Periodo	202608 PRIMERA QUINCENA
Fecha inicio	16/08/2026
Fecha fin	20/08/2026
Total de la Contribución Retenida	L 865,000.00
Saldo impuesto	L 865,000.00
Intereses	L 21,625.00
Multa	L 4,475.16
Total importe a pagar	L 891,100.16

Below the summary table, there are two buttons: 'Pagar' (Pay) and 'Boletín de pago' (Payment Slip).



En la parte inferior del resumen se muestra el botón “Pagar” y “Boletín de Pago”, para pagar esta declaración en específico, deberá seleccionar el botón **“Boletín de pago”** descargarlo e imprimirlo y realizar el pago en el Banco Central de Honduras.

CSV: 3E94QT639UUF59DQ





BOLETÍN DE PAGO

Datos generales	
Número boletín:	260100000320743
RTN:	
Obligado tributario:	
Fecha emisión: 21/08/2026	
Fecha vigencia: 21/08/2026	
Detalle liquidación	
Impuesto:	
501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL	
Concepto:	1 - PROPIO COMPUTO
Período:	202608
Número declaración:	CONETF2026080106109025136137D000
Desglose deuda	
Impuesto:	865,000.00
Multa:	4,475.16
Recargo:	0.00
Intereses:	21,625.00
Importe total a pagar:	L 891,100.16



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
www.sar.gob.hn



Para buscar su declaración presentada debe ingresar en el bloque de Declaraciones realizadas y buscarla mediante los filtros disponibles

Pendiente **Realizadas**

Número de la declaración... Nombre de la declaración 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL Tipo de la declaración... Período... Estado... Pagada... Posibilidad de rectificar... **Filtrar**

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202608	Determinativa Original	CONETF2026080106109025136137D000	501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL	16/08/2026 - 20/08/2026	Original OT. Aprobada OT	Rectificar

Al pulsar sobre el estado en cualquier parte del registro **“ORIGINAL OT. PROBADA OT”**, podrá descargar, rectificar o consultar la declaración.

Inicio / Declaraciones / 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

< **501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL**

Declaración

Fecha	Período	Nº declaración	Estado
21/08/2026 14:36:06	202608	CONETF2026080106109025136137D000	Original OT. Aprobada OT
Importe a pagar L 865,000.00			

Histórico

[Descargar declaración](#) [Rectificar](#) [Consultar declaración](#)



2.3. Rectificativa

Para la elaboración de la Rectificación de la Declaración se deberá ingresar a la Oficina Virtual utilizando el Registro Tributario Nacional y su respectiva contraseña seguido del botón “**Entrar**” tal como se muestra en el apartado “**2.1 ingresar a la oficina virtual OVI y búsqueda del formulario**”

La declaración podrá rectificarse desde dos opciones las cuales se describen a continuación:

1. Desde el botón que se muestra en la consulta de la declaración únicamente pulsando el botón “**Rectificar**”
2. Accediendo desde el menú principal en el botón “Declaraciones” en la pestaña de “Realizadas” ubicando la declaración que desea realizar al lado derecho se visualizara el botón “**Rectificar**”

The screenshot shows the SAR system interface with the 'Realizadas' tab selected. Below the filters, there is a table of declarations. A blue box highlights the 'Rectificar' button next to the first declaration in the table.

periodo	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202608	Determinativa Original	CONETF2026080106109025136137D00	501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL	16/08/2026 - 20/08/2026	Original OT, Aprobada OT	Rectificar

Una vez pulsado el botón **Rectificar**, automáticamente se muestra el formulario de la declaración, mostrando en su lado izquierdo los valores declarados en la declaración Original, y en el lado derecho podrá digitar los valores a rectificar, podrá visualizar que los valores declarados inicialmente se muestran con una línea entre el valor que indica que es el valor que corrige así mismo el resumen de esta declaración se actualizara cada vez que rectifique.



Inicio / Declaraciones / Rectificar: 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

< 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

A - Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras

B - Determinación de la Contribución

Declaración rectificativa

Tipo de entidades financieras
HBN

Base retención débito por depósitos a la vista personas jurídicas
0.00

Tarifa
2.00

Retenido
0.00

Base retención débito por depósitos a la vista personas naturales
200,000.00

Tarifa
2.00

Base retención débito por depósitos a la vista personas jurídicas
0.00

Base retención débito por depósitos a la vista personas naturales
250,000.00

Favor revise que esta información sea correcta. Puede editar en caso contrario.

Completado el formulario de declaración rectificativa para la declaración jurada Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional deberá pulsar el botón presentar el sistema le muestra el mensaje **“Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración”** , Una vez pulsado el botón **“Presentar”** declaración el sistema mostrará el siguiente mensaje **“¡Gracias! Se ha realizado la declaración del impuesto”**



Inicio / Declaraciones / Rectificar: 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL



¡Gracias!
Se ha realizado la declaración del impuesto.

Ver formulario y acuse

Resumen

RTN

Nombre

Número declaración
CONETF2026080106109025136137DR01

Período
202608 PRIMERA QUINCENA

Fecha inicio
16/08/2026

Fecha fin
20/08/2026

Total de la Contribución Retenida	L 965,000.00
Saldo impuesto	L 965,000.00
Intereses	L 24,125.00
Multa	L 4,475.16
Total importe a pagar	L 993,600.16

Pagar

Boletín de pago

Para pagar la declaración se podrá acceder al botón **“Boletín de pago”** que se encuentra en la parte inferior del lado derecho.

Para consultar el estado de la declaración rectificativa deberá ingresar en el bloque de declaraciones realizadas y buscarla mediante los filtros disponibles, podrá observar que el estado de la declaración Rectificativa se muestra en color fuente morado **“Rectificativa OT aprobada OT”**.



Pendientes **Realizadas**

Número de la declaraci... Nombre de la declaración 501 - CONTRIBUCI Tipo de la declara... Período Estado Pagada Posibilidad de rectificar **Filtrar**

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202608	Determinativa Rectificativa	CONETF2026080106109025136137DR01	501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL	16/08/2026 - 20/08/2026	Rectificativa OT. Aprobada OT	Rectificar

Pulsando sobre el registro de la declaración automáticamente el sistema le redirige a la página de presentación donde además de descargar, rectificar o consultar, se muestra un histórico donde podrá verificar las declaraciones originales y rectificativas que ha efectuado.

Declaración

Fecha 21/08/2026 15:10:49 Período 202608 Nº declaración CONETF2026080106109025136137DR01 Estado Rectificativa OT. Aprobada OT

Importe a pagar L 965,000.00

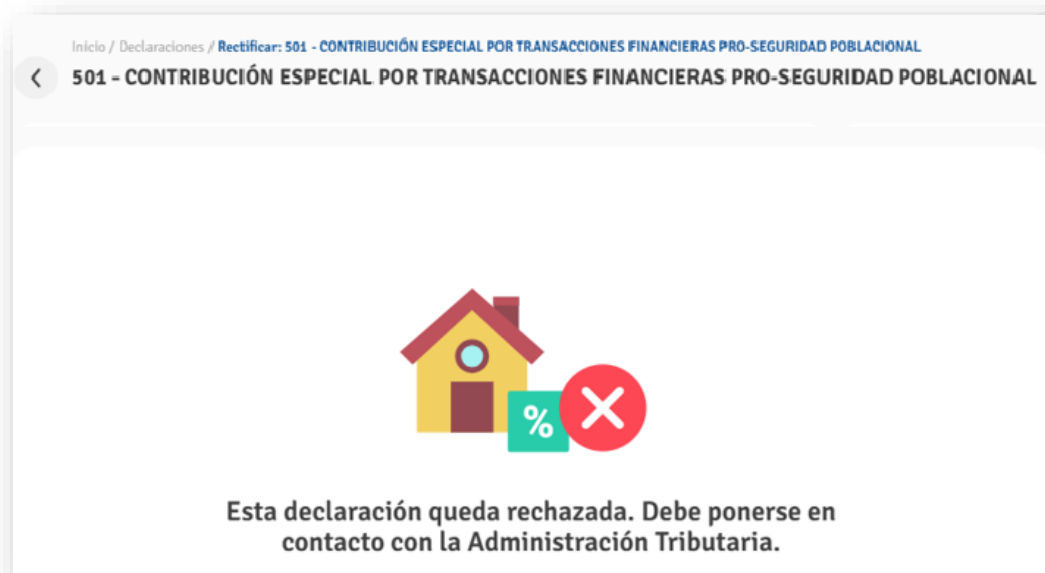
[Descargar declaración](#) [Rectificar](#) [Consultar declaración](#)

Histórico

Fecha	Declaración	Total	Estado	
21/08/2026	CONETF2026080106109025136137D000	L 865,000.00	Original OT. Aprobada OT	Descargar



En el caso que la Declaración Rectificada quede en rechazo el sistema le mostrará un mensaje indicado **“Esta declaración queda rechazada, debe ponerse en contacto con la administración tributaria”**



Nota. La forma correcta de efectuar las rectificativas es primero realizar la informativa (código 524) y automáticamente se efectúa la rectificativa de la determinativa (501), y si lo hace viceversa sucederá el mismo efecto.



III. Recomendaciones

- Realice la presentación de Declaración Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional en los plazos establecidos, para evitar sanciones.
- Asegúrese de los datos ingresados en esta declaración y que la misma este completa.
- Considerar lo indicado en el Código Tributario 170-2016 Artículo 117 sobre las rectificativas.